

# CARRERA ATLÉTICA **JUVENTUDES IMEJ** 2021



**2 y 4 K**  
11 DE DICIEMBRE DE 2021

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

## CONVOCA

a las personas jóvenes en general, corredoras o aficionadas  
que residan en el Estado de México  
a participar en la

## CARRERA ATLÉTICA “JUVENTUDES IMEJ 2021”

de conformidad con las siguientes

### BASES

#### PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes que residan en el Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad.

#### SEGUNDA. DE LA DISTANCIA Y CATEGORÍAS

| RAMAS                                      | DISTANCIA    | EDAD         | PREMIACIÓN   |
|--|--------------|--------------|--|
| Infantil varonil                           | 2 kilómetros | 12 a 15 años | Primer Lugar.- \$3,000.00 (Tres mil pesos en una tarjeta de regalo de tienda deportiva)<br>Segundo Lugar.- \$2,000.00 (Dos mil pesos en una tarjeta de regalo de tienda deportiva)<br>Tercer Lugar.- \$1,000.00 (Mil pesos en una tarjeta de regalo de tienda deportiva) |
| Infantil femenil                           |              |              |  |
| Infantil personas jóvenes con discapacidad |              |              |  |
| Juvenil varonil                            | 4 kilómetros | 16 a 22 años | Primer Lugar.- \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N)<br>Segundo Lugar.- \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N)<br>Tercer Lugar.- \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N))   |
| Juvenil femenil                            |              |              |  |
| Juvenil varonil                            |              | 23 a 29 años |  |
| Juvenil femenil                            |              |              |  |
| Personas jóvenes con discapacidad          |              | 16 a 29 años |  |

Se premiará, primero, segundo y tercer lugar de cada rama.

**CARRERA ATLÉTICA**  
**JUVENTUDES IMEJ**  
2021



### TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. Archivo de la CURP actualizada.
2. Archivo de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Archivo de identificación oficial (credencial para votar con fotografía, pasaporte o credencial escolar con fotografía si es menor de edad).
4. Archivo de la identificación del padre, madre o tutor (a); (credencial para votar con fotografía o pasaporte), solo para participantes menores de edad.
5. Formato de exoneración.

Las personas jóvenes menores de edad, deberán llenar el archivo de las cartas de exoneración y responsiva, así como recabar la firma de la madre, padre o tutor(a) que se encuentra en la página oficial del IMEJ [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx).

Las personas jóvenes interesadas deberán subir la documentación señalada, escaneada, en formato PDF y como se especifica en el formulario de inscripción.

El comité organizador de los concursos 2021 no se hace responsable del envío fallido de los documentos enunciados en los requisitos.

### CUARTA. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN A LA CARRERA

El registro se realizará en la página web oficial del Instituto, [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx), a través del formulario de Google disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/T6xvX4xKpoBfDZeU8> y quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del viernes 10 diciembre de 2021.

El formulario le solicitará datos como: nombre de la persona participante, municipio, edad, correo electrónico y teléfonos.

Los primeros quinientos registros, recibirán a través de la cuenta de correo electrónico [juventudesimej2021@gmail.com](mailto:juventudesimej2021@gmail.com) un código para realizar su inscripción a la carrera únicamente a través de la página web [www.retodealtura.mx](http://www.retodealtura.mx) y poder recoger su kit de corredor el día y hora que se indique en el correo.

Únicamente podrán competir por los premios de la base segunda de la presente convocatoria, las primeras quinientas personas jóvenes que se registren, inscriban, corran con número y concluyan la totalidad de la ruta en la que se inscribieron, ya sea 2 o 4 kilómetros.

### QUINTA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

**CARRERA ATLÉTICA**  
**JUVENTUDES IMEJ**  
2021



## SEXTA. DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS.

Se entenderá por persona joven ganadora, a quien concluya el circuito de la carrera y cruce la meta dentro de los tres primeros lugares de cada rama, lo que se determinará a través del chip que se incluirá en el kit de corredor. La lista de las personas jóvenes ganadoras de la Carrera Atlética “Juventudes IMEJ 2021” será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx) durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

## SÉPTIMA. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES Y GANADORAS

Las personas participantes seleccionadas dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que su imagen pueda ser emitida por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera; siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

Las personas ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos cuya finalidad sea incentivar a las juventudes para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas jóvenes invitadas tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a la entrega del premio respectivo.

En caso de ser necesario, se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

## OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales de la Carrera Atlética Juventudes IMEJ, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las Unidades Administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

**CARRERA ATLÉTICA**  
**JUVENTUDES IMEJ**  
2021





Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

#### NOVENA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

#### OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud  
Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,  
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Teléfono: 55 57 70 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca  
Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,  
Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 212 97 18.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan  
Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Teléfono: 55 5770 43 87.

Mayores informes en:  
[www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx)  
[imej.seydj@gmail.com](mailto:imej.seydj@gmail.com)

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ\\_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)

**CARRERA ATLÉTICA**  
**JUVENTUDES IMEJ**  
2021

